DICTAMEN U.O.C. Nº 348/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benítez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HR DE CONCEPCION Y EL HC DEL IPS".**

Lugar y fecha : Asunción, 30 de Setiembre de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por el MEM-0262-2021-000028, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, remitió para la verificación de los precios, el llamado **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HR DE CONCEPCION Y EL HC DEL IPS".**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios procedió a la verificación de precios; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas; a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente de la DNCP, el cual establece que se podrán dar excepciones debido a la **complejidad, especialidad o particularidad** de la contratación, lo cual dificulta alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios y considerando la particularidad de la contratación en cuanto a servicios específicos que requiere el Instituto de Previsión Social, se utilizó como referencia el presupuesto proveído por el potencial oferente, el cual es el representante autorizado para comercializar la marca General Electric (se adjunta certificado de representación).

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto total para el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HR DE CONCEPCION Y EL HC DEL IPS"** asciende a **1.239.380.000** Gs. (Guaraníes mil doscientos treinta y nueve millones trescientos ochenta mil), detallados de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tubo de Rayos x de 4 canales para tomógrafo marca GE	1	427.500.000
2	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tubo de Rayos x de 16 canales para tomógrafo marca GE	1	811.880.000
	TOTAL		**1.239.380.000**

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

MARE Paraguay
Rescorp s.a.
Plaza Center Santa Teresa 7º Piso
Av. Aviadores del Chaco No 2351
Asunción, Paraguay 1610
Tel: + 595(0)982-523641
e-mail: marepy@maregroup.us
www.maregroup.us

The MARE Group

Asunción, 20 de Mayo de 2020

Sres.
Instituto de Previsión Social
Presente.

Por medio de la presente, tenemos el gusto de cotizar a Uds. los repuestos solicitados para vuestros Equipos de Tomografía marca ***GE***, modelo ***Brightspeed y Lightspeed.***

Descripción de las partes:

Tubo de Rayos X marca General Electric Original con Certificación de Fábrica, para Tomógrafo 4 canales
PRECIO PLAZA: Gs 427.500.000 IVA INCLUIDO.

Tubo de Rayos X marca General Electric Original con Certificación de Fábrica, para Tomógrafo 16 canales
PRECIO PLAZA: Gs 811.880.000 IVA INCLUIDO.

Tubo de Rayos X marca General Electric Original con Certificación de Fábrica, ,para Tomógrafo 64 canales
PRECIO PLAZA: Gs 1.133.000.000 IVA INCLUIDO.

CONDICIONES COMERCIALES:

- Forma de pago: A Convenir.
- Plazo de entrega: 12 días, luego de confirmado.
- Mantenimiento de oferta: 30 días.
- Condiciones de la Garantía:
  - ✓ Corre a partir de la instalación
  - ✓ El Tubo debe ser instalado por Mare Paraguay- Rescorp S.A.

MARE PARAGUAY
Rescorp S.A.
Ubaldo Estigarribia

Distribuidor
GE Healthcare

MARE Paraguay
Rescorp s.a.
Plaza Center Santa Teresa 7° Piso
Av. Aviadores del Chaco No 2351
Asunción, Paraguay 1610
Tel: + 595(0)982-523641
e-mail: marepy@maregroup.us
www.maregroup.us

The MARE Group

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente:

p./ Mare Paraguay

Ubaldo Estigarribia
Gerente

MARE PARAGUAY
Rescorp S.A.
Ubaldo Estigarribia

Distribuidor
GE Healthcare

000045

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Hector Perez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Eighth day of December, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-134369

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Secretary of State

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

CERTIFICADO DE REPRESENTACION EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nosotros, GE Healthcare ("GEHC"), división de **GE Precision Healthcare LLC.**, una organización legalmente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, con oficinas en 3390 Mary Street, Suite 300, Miami, FL 33133, Estados Unidos de América, CERTIFICAMOS que la empresa **Rescorp S.A.**,("Rescorp"), una sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República del Paraguay ("Paraguay"), con domicilio en Plaza Center Santa Teresa Piso 7 Av. Aviadores del Chaco 2351, Asunción, Paraguay 1529, está autorizada para ofrecer en Paraguay productos y servicios técnicos, de las entidades y afiliadas bajo las que GEHC . comercializa o manufactura equipos y componentes para uso médico a nivel mundial.

La referida representación de Rescorp en Paraguay, se extiende a las modalidades de productos que GEHC manufactura o comercializa a través de:

- GE Healthcare- Line Devices
- GE Healthcare- Digital Imaging
- Ge Healthcare- OEC

Potenciales equipos a importar:

Sistema de Exploración por Resonancia Magnética	Resonador Magnético
Sistema de Exploración por Tomografía Computarizada	Tomógrafo Computado
Angiógrafo	Angiógrafo digital
Sistemas Radiográficos	Equipos de Rayos X
Sistemas Radiográficos Fluoroscópicos	Equipos de Radio/ Fluoroscopia
Sistemas Radiográficos de Películas	Equipos de Rayos X portátil
Densitómetro	Densitómetro Óseo
Sistemas Radiográficos Digitales para Mamografía	Mamógrafo Digital
Unidades Radiográficas / Fluoroscópicas Móviles	Arco en C
Sistema de Exploración por Tomografía de Emisión de Positrones	Tomógrafo PET / CT
Sistema de Exploración por Cámara Gamma	Gamma Cámara
Sistema de Informacion	Sistema PACS
Sistemas de Archivo y Comunicaci6n de Imagenes para Radiologia	PACS I Estacion de Trabajo
Unidades de Anestesia	Equipo de Anestesia
Vaporizadores para las unidades de anestesia	Vaporizadores de Agentes Anest.
Sistema de Monitoreo Fisiologico	Monitor de parametros Fisiologicos
Electrocardiografo	Electrocardiografo
Registradores, almacenaje electronico, datos, electrocardiografia	Sistema Holter
Monitores de Presion.	Sistema Monitoreo Ambulatorio PA
Ventiladores	Ventilador Pulmonar
Sistema de Ergometria	Sistema de Ergometria
Oximetro de pulso	Saturometro
Sistema de exploracion por ultrasonido	Sistema de ecografia
Incubadora	Incubadora
Calentadores Radiantes para niños	Servocuna

Rescorp está debidamente autorizado por GEHC para efectuar el registro sanitario de los equipos médicos fabricados por las entidades antes mencionadas y proceder a la promoción, mercadeo y venta de los mismos

Rescorp cuenta, además, con su propio servicio técnico para llevar a cabo las tareas técnicas vinculadas con equipos médicos de GEHC, incluyendo las siguientes actividades:

- Preparación de los recintos y requerimientos para la instalación ("site-planning").
- Instalación de los equipos propiamente dicha, y su puesta en marcha.
- Entrenamiento de usuarios.
- Servicio preventivo y correctivo.
- Instalación de mejoras de campo para asegurar la seguridad y eficacia de los equipos.
- Sustitución de partes dañadas o desgastadas por uso normal.
- Colocación de mejoras ("Up-grades"), instalación de nuevas prestaciones, accesorios o complementos.
- Desinstalación de equipos previamente vendidos y con servicio técnico de Rescorp, para su reinstalación o su traslado.
- Reacondicionamiento de equipos usados, previamente vendidos y con servicio técnico de Rescorp, para asegurar su seguridad y eficacia previa a su reinstalación
- Desinstalación y disposición final de equipos que han alcanzado el fin de su vida útil.

Por las tareas llevadas a cabo por Rescorp previamente descriptas, cuando sea necesario y GEHC así lo considere, GEHC brindará apoyo y pondrá a disposición de Rescorp:

- Acceso a la información técnica actualizada, incluyendo manuales de servicio, notas de servicio, instrucciones de mejoras de campo, con acceso remoto y online.
- Entrenamiento de los ingenieros de servicio y su calificación, mediante cursos presenciales y online, de acuerdo a lo establecido para cada producto.
- Respaldo a los ingenieros de campo mediante ingenieros de soporte zonales, tanto mediante acceso remoto como presencial en caso de necesidad.
- Sistemas de escalación de problemas técnicos en diferentes niveles, desde tratamiento regional hasta acceso a fábrica.
- Acceso a todas las mejoras de campo que garantizan seguridad, eficacia y las prestaciones del equipo que fueron especificadas al momento del registro del equipo.
- Acceso a mejoras, nuevas prestaciones, accesorios o complementos que GEHC disponga para los equipos.
- Acceso a repuestos, partes de reemplazo, insumos o consumibles necesarios para mantener el equipo operando de acuerdo a las especificaciones originales de fábrica.

Asimismo, GEHC supervisa y califica el servicio técnico de Rescorp en forma periódica, estando facultada a realizar tareas de auditoría como parte de los acuerdos contractuales.

Rescorp cuenta con facultades para representar a GEHC ante entidades públicas o privadas en el Paraguay, incluida la preparación y presentación de ofertas y cotizaciones, como también la realización de las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales como distribuidor y representante de ventas y servicios de GEHC en Paraguay.

Este documento se extiende en un solo ejemplar, a los 22 días del mes de Diciembre de 2020.

Este documento permanecerá en plena vigencia y efecto hasta que sea revocado por escrito o hasta el 21 de Diciembre de 2021, lo que ocurra primero.

Sin otro particular, los saluda atentamente,

Rosa Tejero - Apoderada

STATE OF FLORIDA
County of Miami-Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me by means of [_X_] physical presence or [__] online notarization this 22nd of December, 2020 by Rosa M Tejero.

HECTOR PEREZ
Notary Public - State of Florida
Commission # HH 056750
My Comm. Expires Nov 21, 2024
Bonded through National Notary Assn.

Signature of Notary Public
Hector Perez Notary Public

Personally Known X_OR Produced Identification ___Type of Identification produced: _____

EI nº 10842222 | Representación

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
Inscripción en el Registro de Mat nº 3382
Hoja nº 01 (UNO) Serie CONTRATO Folio 01 al 07
Fecha 14 de enero del 2021

Lis Carolina Paredes Basualdo
Registrador D.G.R.P.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
SECCION 22

3

ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
Jefe Interino

R-U-C-: 80005191-2

000041

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

30012168

LIQUIDACION DE INSCRIPCIONES

30012168Y

Identificación del profesional interviniente | **Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

TATIANA MARIA GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI | 2480933

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos | **Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

GE Precision Healthcare LLC

Detalles

Nº 1 **Protocolo** **Fecha documento** 22/12/2020

Hoja de Seguridad Avaluacion fiscal

Conceptos	Monto Imponible	Moneda	Cambio	Cantidad	Monto
Inscripcion Registral	33.736		1	1	33.736
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	42.170	GS	1	1	42.170
			TOTAL A PAGAR		75.906

Son guaraníes (en letras) setenta y cinco mil novecientos seis

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 13/01/2021

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 18/01/2021

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

- 2 FEB. 2021

BIBLIOTECA

Firma